



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022



ÍNDICE

1. MARCO NORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. -
2. MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE GOBIERNO. -
3. MISIÓN. -
4. VISIÓN. -
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. -
6. COMPROMISOS Y RESULTADOS ALCANZADOS. -
 - 6.1.VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
 - 6.2.VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA. –
 - 6.3.VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS.
 - 6.4.DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO. –
 - 6.5. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN. –
 - 6.6.DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS – DIRCABI. –
 - 6.7.DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DE TRAFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA - DIPREVCON. -
 - 6.8.OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS – OBSCD. –
 - 6.9.SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL – SEGIP. -

CONTENIDO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022 MINISTERIO DE GOBIERNO

1. MARCO NORMATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. -

La Constitución Política del Estado, franquea el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas.

- ✓ Constitución Política del Estado. Art. 235 numeral 4 “Es una obligación de la y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.
- ✓ Decreto Supremo N°0214 “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, Eje No. 1 Fortalecimiento de Participación Ciudadana, establece la instauración de audiencias públicas para la R.P.C. “Señala que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas al desarrollo social es un derecho y una responsabilidad, es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia”.
- ✓ Ley No. 341 de Participación y Control Social, tiene por finalidad transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. En su art. 37 señala que: “I. Los órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen control social en particular.

2. MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN AL MINISTERIO DE GOBIERNO. -

Dentro del Art. 33 párrafo I del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, “*Estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia*”, se dispone la estructura jerárquica del Ministerio de Gobierno, la cual se encuentra conformada por tres (3) Viceministerios, siendo estos los siguientes:

- 1. Viceministerio de Régimen Interior y Policía**
 - Dirección General de Régimen Interior
 - Dirección General de Reforma y Transparencia Policial
- 2. Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas**
 - Dirección General de Defensa Social
 - Dirección General de Sustancias Controladas
 - Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico
- 3. Viceministerio de Seguridad Ciudadana**

- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

Asimismo; cabe enfatizar que el párrafo II del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, es modificado mediante Decreto Supremo No. 4412 de 9 de diciembre de 2020, disponiendo en su Art. 2 lo siguiente; “(...) *Se modifica el Parágrafo II del Artículo 33 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, con el siguiente texto*”:

“II. El Ministerio de Gobierno, contará además con las siguientes Direcciones Generales:

- *Dirección General de Migración*
- *Dirección General de Régimen Penitenciario*
- *Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados*”

Así también, en su **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA**, se modifica en el Parágrafo I del Artículo 6 y en el Parágrafo II del Artículo 39 del Decreto Supremo N° 1923, de 12 de marzo de 2014, y en toda la normativa vigente, la denominación de “Dirección General de Recaudaciones” por la denominación de “Dirección General de Asuntos Administrativos”.

Finalmente; en el Art. 34 del antedicho Decreto Supremo 29894, se dispone las atribuciones de la Ministra(o) de Gobierno, siendo estas las siguientes:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 1. Migratorio e inmigratorio.
 2. Régimen interior de control del orden público y la paz social.
 3. Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá, asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 4. Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 5. Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.
- f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.

3.- **MISIÓN.** -

“El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”.

4. **VISIÓN.** -

“El Ministerio de Gobierno garantiza la seguridad ciudadana, el orden público, la paz y defensa de la sociedad a través de políticas públicas efectivas, logrando la convergencia de esfuerzos de instituciones públicas y privadas, generando la confianza y participación ciudadana en la construcción del Vivir Bien.”

5. **LÍNEAS ESTRATÉGICAS.** -



Fuente: Plan Estratégico Institucional

6. **COMPROMISOS Y RESULTADOS ALCANZADOS.** -

6.1. VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	Activación del Consejo de Coordinación Sectorial de Seguridad Ciudadana	Elaborar el reglamento del Consejo y desarrollo de la primera sesión del consejo	Se elaboró el reglamento para el funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial de Seguridad Ciudadana y se remitió a las instancias que lo conforman para su consideración.



		Primer encuentro de seguridad ciudadana de la mancomunidad del Trópico de Cochabamba	“Reencuentro regional de Seguridad Ciudadana” Gran Chaco (23 de febrero).
		Primer encuentro de seguridad ciudadana de la región metropolitana de Cochabamba	“Reencuentro por la Seguridad Ciudadana” municipio de El Alto (29 y 30 de marzo).
		Primer encuentro de seguridad ciudadana de la región metropolitana de La Paz	“Reencuentro por la Seguridad Ciudadana” departamento de Tarija (29 y 30 de junio).
		Primer encuentro de seguridad ciudadana de la región metropolitana de Santa Cruz	“Encuentro por la Seguridad Ciudadana” municipio de La Paz (29 de noviembre).
		Elaboración de la plataforma digital del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	
2	Implementación de la plataforma y aplicación digital de la nueva Tarjeta de Identificación del Conductor	Modificación del Reglamento TIC	Se cuenta con la propuesta de reglamento elaborada.
		Diseño y desarrollo de la plataforma y aplicación	Se tiene la plataforma desarrollada.
		Entrega de TIC a más de 10.000 conductores	En la presente gestión se entregó 10.000 TIC bajo el antiguo formato
3	Innovación de los procesos para la otorgación de licencias de funcionamiento para empresas de seguridad privada y transporte de valores	Aprobación de las modificaciones al reglamento mediante Resolución Ministerial	Durante la gestión 2022 se elaboró la propuesta del Nuevo Reglamento Operativo para las Empresas Privadas de Vigilancia, en coordinación con la Federación Boliviana de Seguridad Privada. Asimismo, se participó del “Congreso de Empresas Privadas de Vigilancia”
		Diseño y desarrollo del sistema.	Se tiene avanzado desarrollo del sistema que será implementado cuando se tenga la aprobación del Nuevo Reglamento Operativo para las Empresas Privadas de Vigilancia.
		Difusión y capacitación para la implementación del reglamento	
		Operativos de control a las empresas y revisión de cumplimiento de requisitos de su personal.	
	Ejecución del Proyecto BOL 110- Fase II en cinco municipios	Concluir la ejecución del proyecto BOL 110 FASE 2 en los municipios de Cobija, Trinidad, Santa Cruz de la Sierra, Warnes y El Alto	Santa Cruz tiene un avance de ejecución del 100% Warnes tiene un avance de ejecución del 20% se espera el cumplimiento de compromisos por el Municipio de Warnes en la construcción de ambientes para el Centro de vigilancia. Cobija tiene un avance de ejecución del 50% se espera el cumplimiento de compromisos por el Municipio de Cobija en la construcción de ambientes para el Centro de vigilancia.
5	Implementación del Plan “Frontera Segura”	2do Encuentro de Seguridad Fronteriza Brasil – Bolivia.	2do Encuentro de Seguridad Fronteriza Brasil – Bolivia. Creación del Gabinete Integrado de Fronteras entre la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública de Acre de la República Federativa de Brasil y el



			<p>Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>Realización de la primera Reunión del Gabinete Integrado de Fronteras en la ciudad de Cobija-Pando.</p> <p>Lanzamiento del patrullaje aéreo Pando – Acre.</p> <p>Realización de la segunda reunión del Gabinete Integrado de Fronteras en la ciudad de Rio Branco.</p>
		1er Encuentro de Seguridad Fronteriza Argentina – Bolivia	<p>1er Encuentro de Seguridad Fronteriza Argentina – Bolivia.</p> <p>Patrullaje en la zona fronteriza Bermejo – Aguas Blancas.</p> <p>Planificación y cronograma de implementación.</p>
		Diseño de operativos conjuntos.	
6	Diagnóstico del uso de tecnologías en padres, niñas, niños y adolescentes, mediante encuestas digitales e información de ciberdelitos	Obtener información relevante acerca del uso de tecnologías para la elaboración e implementación de una campaña de difusión de mecanismos de sensibilización y control para el uso responsable y seguro de aplicaciones digitales (redes sociales, juegos virtuales, entre otros)	<p>En el marco de la “Estrategia de Prevención para Control y el Uso Responsable y Seguro de Plataformas Digitales – Navego Secur@”, se realizó UN DIAGNÓSTICO DEL USO DE TECNOLOGÍAS EN PADRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE ENCUESTAS DIGITALES E INFORMACIÓN DE CIBERDELITOS, a través del cual se obtuvo información relevante acerca del uso de tecnologías para la elaboración e implementación de campañas de difusión de mecanismos de sensibilización y control para el uso responsable y seguro de aplicaciones digitales (redes sociales, juegos virtuales, entre otros). Se cuenta con un primer producto del diagnóstico.</p>
7	Elaboración e implementación de una campaña para la difusión de mecanismos de sensibilización y control para el uso responsable y seguro de aplicaciones digitales (redes sociales, juegos virtuales, entre otros)	Promover y concientizar sobre el uso seguro y responsable de medios digitales, con el fin de reducir el riesgo frente a delitos de grooming, sextorsion, pornografía, violencia sexual comercial, trata de personas, ciber bullying, entre otros	<p>Firma de Planes de Trabajo con organizaciones de la Sociedad Civil Organizada para la implementación de la “Estrategia de Prevención para Control y el Uso Responsable y Seguro de Plataformas Digitales – Navego Secur@”.</p> <p>Elaboración e implementación de una campaña para la difusión de mecanismos de sensibilización y control para el uso responsable y seguro de aplicaciones digitales (redes sociales, juegos virtuales, entre otros).</p> <p>Elaboración y difusión de contenidos, desarrollo de talleres y encuentros para la concientización de una cultura digital segura y responsable.</p> <p>Lanzamiento de spots publicitarios para medios de comunicación a nivel nacional para la concientización y sensibilización sobre la trata de personas.</p> <p>Elaboración de videos cortos e infografía</p>



			<p>para redes sociales de prevención contra la violencia y sus nuevas formas en el espacio digital.</p> <p>Realización de talleres de sensibilización sobre violencia, captación y trata de personas dirigido a adolescentes, jóvenes, padres madres y tutores.</p>
8	<p>Seminario de abordaje periodístico (cobertura, redacción y comunicación) en temática de prevención, atención y reintegración, persecución penal de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos; con el fin de evitar la re victimización.</p>	<p>Mejorar las capacidades de medios de comunicación en relación al abordaje periodístico que se da al momento de informar acerca de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos; con el fin de evitar la re victimización.</p>	<p>Realización del seminario de abordaje periodístico (cobertura, redacción y comunicación) en temática de prevención, atención y reintegración, persecución penal de delitos de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos; con el fin de evitar la re victimización dirigido a periodistas y estudiantes de comunicación. Realización del Seminario Cobertura Periodística de Casos de Violencia, con el fin de generar una cultura informativa y de sensibilización con respecto a la protección y derechos de las víctimas.</p>
9	<p>Mejora de capacidades de servidores públicos, funcionarios de migración, entre otros, a través de cursos de capacitación</p>	<p>Mejorar las capacidades de servidores públicos y funcionarios de migración, entre otros, acerca de normativa, identificación de víctimas de trata de personas y derechos humanos</p>	<p>Realización del primer ciclo de talleres “Pongamos Fin a la Trata de Personas”, en alianza con Visión Mundial. Modalidad presencial (La Paz, Santa Cruz y Oruro) y virtual a nivel nacional; en el que se capacitó a más de 730 efectivos policiales de todo el país. Tres (3) capacitaciones orientadas al personal relacionado con la atención a víctimas de violencia y trata de personas, mediante talleres y seminarios a servidoras y servidores públicos, personal de las Entidades Territoriales Autónomas, servidores policiales y personal de consulados; para la prevención y atención a víctimas de violencia y trata de personas.</p>
10	<p>Implementación del Plan “Mi Barrio Seguro” en 16 municipios del Estado Plurinacional, con la participación del Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, Policía Boliviana y Sociedad Civil</p>	<p>Formulación de 48 planes integrales bajo los componentes de patrullaje preventivo policial, coordinación Policía – Comunidad, mecanismos de prevención comunitaria y gestión local participativa.</p>	<p>Durante la gestión 2022 se realizaron 48 planes Mi Barrio Seguro en los municipios de Achocalla, Patacamaya, Mecapaca, Palca, Tarija, Oruro, Challapata, Caracollo y Coroico.</p>

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.2. VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA. –

No.	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	<p>Promoción de actividades en defensa de los derechos humanos para los miembros de la Policía Boliviana y la Sociedad</p>	<p>Gestionar, coordinar y ejecutar 2 ferias con todas las unidades de la Policía Boliviana que promoció y concientice acerca de la defensa de derechos humanos</p>	<p>La Feria Institucional se realizó en fecha 24 de noviembre de 2022, para la socialización de la Ley N° 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, como política pública que realiza el Viceministerio de Régimen Interior y Policía a través de la Dirección General de Reforma y Transparencia Policial</p>



2	Fortalecimiento de la capacidad institucional del Registro Permanente de armas de Fuego para Uso Civil (REAFUC), para su funcionamiento a nivel nacional	Realizar un (1) Taller de Capacitación con relación a legislación aplicable para el Registro de Armas de Fuego de Uso Civil.	
		Proporcionar los insumos necesarios mediante la compra de bienes y servicios para una atención oportuna en las oficinas del REAFUC a nivel nacional	Pese a la política de austeridad señalada, el REAFUC continua con el registro de armas de uso civil en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, como una política para la Seguridad Interna
3	Ejecución de acciones operativas preventivas en contra de la delincuencia organizada en el marco de la seguridad interna del Estado y el orden Público	Realizar mínimamente dos (2) operativos en ciudades estratégicas y/o regiones fronterizas en coordinación con ETA's, Sociedad Civil Organizada, Policía Boliviana y diferentes instituciones públicas según corresponda	El Viceministerio de Régimen Interior y Policía en coordinación con la Dirección General de Régimen Interior, Comando General de la Policía Boliviana, el Instituto Nacional de Reforma Agraria trabajaron desde fecha 13 de diciembre del año 2022 con 10 operativos relacionados con el tema de Desalojos de predios Avasallados en la ciudad de Santa Cruz
4	Atender y/o mediar de forma oportuna los conflictos sociales a nivel nacional, bajo un enfoque preventivo para la conciliación de demandas.	Se canalizará, gestionará y coordinará con las entidades públicas correspondientes, organizaciones sociales y la Policía Boliviana, la atención y/o mediación de los conflictos identificados a nivel nacional en un promedio de 70%.	Se registraron 617 conflictos a nivel nacional, de los cuales se medió en 350. No todos los conflictos ameritan mediación, y otros fueron mediados por los ministerios del área. Es decir, que casi el 50% de los conflictos fueron mediados por el Ministerio de Gobierno.
5	Seguimiento a procesos disciplinarios enmarcados en la Ley N° 101	Realizar 150 informes de trabajo de seguimiento de denuncias y procesos remitidos a la DGOI. Por presuntas faltas establecidas en la Ley N° 101	En la gestión 2022 se realizó en total 583 informes de seguimiento de denuncias sobre procesos disciplinarios enmarcados en la Ley 101, todas las operaciones fueron sobrepasadas de los objetivos planteados .
6	Elaboración y ejecución del programa de ética e integridad para transparentar la función de los servidores públicos policiales	Ejecución de 6 Talleres de socialización de la Normativa Policial dirigido a Servidores Públicos Policiales.	Limitación de recursos relacionados con la política de austeridad para la realización del compromiso.

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS. –

N°	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	Ejecución de medidas de control, inteligencia, investigación y operaciones de interdicción al narcotráfico, para desarticular organizaciones criminales, logrando la aprehensión de personas y afectando su capacidad económica y logística, con pérdida de dominio de bienes en favor del Estado	10.000 operativos de interdicción al narcotráfico ejecutados	10.045 operativos de Interdicción al narcotráfico ejecutados.



2	Fiscalización y control a empresas y personas naturales que operan con sustancias químicas controladas en el territorio nacional	12.000 inspecciones de control efectuadas a las diferentes empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas en todo el territorio nacional	12.669 Inspecciones de control efectuadas a las diferentes empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas en todo el territorio nacional
3	Control de la expansión de los cultivos de coca excedentaria a través de las tareas de racionalización/erradicación y aplicación del control social	10.000 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca	10.260 hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca, con diálogo, concertación y respeto a los derechos humanos.
4	Realización de acciones integrales de prevención del consumo de drogas en población general para que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludable con enfoque biopsico-social, educativo, comunitario y de salud pública	10 Gobiernos Autónomos Municipales cuentan con Asistencia técnica y acompañamiento en la planeación e implementación de políticas integrales y/o específicas de prevención del consumo de drogas	32 Gobiernos Autónomos Municipales, cuentan con asistencia técnica con el propósito de acompañar en la planeación e implementación de políticas integrales y/o específicas de prevención del consumo de drogas.
5	Suscripción de acuerdos y/o compromisos a nivel bilateral y multilateral, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas en la región en el marco de la responsabilidad compartida	2 Actas de comisiones mixtas antidrogas con acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral, que fortalecen la lucha contra el narcotráfico	2 Acuerdos suscritos de reuniones de comisiones mixtas, con Perú y Brasil con 70 compromisos que fortalecen la regionalización de la lucha contra el narcotráfico.

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.4. DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO. –

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	Elaboración de un proyecto de norma para la creación de la Empresa Pública Social que estará encargada de la comercialización de productos y servicios ofertados por PPL	Proyecto de norma concluido y remitido al Ministerio de Gobierno para su revisión y enviado a las instancias correspondientes	Se tiene avances con el Servicio de Desarrollo de Empresas Públicas Productivas (SEDEM), a objeto de evaluar su factibilidad técnica. Como primer paso se incorporaron productos de los PPL, en la plataforma "Consume lo Nuestro".
2	Elaboración del proyecto de la nueva Ley de Administración Penitenciaria	Proyecto de Ley concluido y remitido al Ministerio de Gobierno para su revisión y enviado a las instancias correspondientes.	Proyecto de Ley que cursa en la Dirección General de Régimen Penitenciario, el cual cuenta 156 artículos, se encuentra en proceso de socialización para su remisión a instancias correspondientes.
3	Implementar el Sistema de Información de Régimen Penitenciario (SIREP), interconectado e interoperable con otros sistemas	46 Centros Penitenciarios urbanos y provinciales interconectados e interoperables a través el Sistema de Información Penitenciario (SIREP).	Por Resolución Ministerial N° 138/2022, se denomina Estado Digital ED4 – Régimen Penitenciario, el mismo ya se encuentra desarrollado e implementado en los 46 recintos penitenciarios a nivel nacional, contando con la información de cada uno de los privados de libertad recluidos en nuestro país en tiempo real.
4	Implementación del programa de educación universitaria a distancia para PPL, a través de la firma de convenio entre el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación y	PPL beneficiados con acceso a educación universitaria a distancia, con equipamiento e infraestructura	Se priorizó gestiones con Universidades Públicas, logrando a la fecha que en la UAB del Beni que 20 PPL a la fecha estén cursando la carrera de Derecho en la modalidad virtual.



	la Asociación Nacional de Universidades Privadas.		
5	Implementación y publicación de protocolos de atención a PPL Adultos Mayores, Indígenas, Discapacitados para Asistencia Médica y Asistencia Integral a Drogodependientes	Protocolos de atención a poblaciones diferenciadas y/o atenciones especializadas publicadas e implementadas.	Realizado el análisis junto a otras instituciones, se cambió a Protocolo de “PROTECCIÓN PARA POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” al interior de los centros penitenciarios, en el cual, se consideran a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas originarias, personas extranjeras, mujeres y personas con enfermedades crónicas.
6	Gestión para la fase de inversión del Complejo Penitenciario del Departamento de La Paz y fase de Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión del Complejo Penitenciario de Arani en el Departamento de Cochabamba	Gestiones realizadas ante instancias correspondientes	Es de prioridad el cumplimiento de la Ley Nro. 494 de 25 de enero de 2014, para la construcción del Complejo Penitenciario del Departamento de La Paz, por lo cual se remitió documentación a instancias correspondientes, con el objetivo de reencaminar dicha gestión. Con referencia al Complejo del Departamento de Cochabamba, se realizaron reuniones de acercamiento con posibles financiadores.
7	Implementación del Centro Piloto de Rehabilitación para Personas que hayan cometido VIOLENCIA DE GÉNERO en el marco de la Ley 348, en el Municipio de Patacamaya del Departamento de La Paz	Centro de rehabilitación piloto implementado en el Municipio de Patacamaya del Departamento de La Paz	Se emitió la Resolución Administrativa Nro. 10/2022, en el que resuelve la apertura del Centro de Custodia de Rehabilitación-Reeducación Cero Violencia.
8	Fortalecimiento del área de Salud, con la elaboración de un Plan de adecuación de infraestructura de las áreas médicas y un Plan de manejo de historiales clínicos de PPL	Planes elaborados que fortalecen el trabajo del área de salud de la Dirección General de Régimen Penitenciario	Se realizó una prueba Piloto en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, en coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Se logró equipar y adecuar algunas áreas médicas en los departamentos ya indicados.
9	Implementación de redes comunitarias que coadyuven a reinsertar laboralmente y reintegrar socialmente a las personas que obtienen su libertad en el ámbito del Post Penitenciario.	Redes comunitarias implementadas que coadyuvan a reinsertar laboralmente y reintegrar socialmente a personas liberadas	En el marco del Post Penitenciario, las redes comunitarias se encuentran fortalecidas y consolidadas en los nueve departamentos. Se impulsa al micro emprendimiento a través de gestiones realizadas para la otorgación de capital semilla y capacitación. Se realizó la primera feria productiva del Post Penitenciario “Manos Libres” en la Estación del Teleférico Rojo
10	Actualización del protocolo de asistencia psicológica orientado al diagnóstico y pronóstico de PPL con alta probabilidad de reincidencia.	Protocolo de asistencia psicológica actualizado e implementado	Se realizó el relevamiento de información de los Profesionales en Psicología de los Centros Penitenciarios a nivel nacional.

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.5. DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN. –

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	Desconcentración de trámites migratorios e implementación de nuevas medidas de seguridad	Reducción de tiempos y facilidad en el seguimiento para el usuario mediante el desarrollo del Sistema de Trámites Migratorios “SITRAM” y de la propuesta de adecuación del Manual de Procesos y Procedimientos de extranjería.	Se logró la implementación de módulos: 1.- Modulo de trámites de Permanencias 2.- Modulo Firma Automatizada 3 Modulo Seguimiento de Trámites 4 Modulo de Anulación de Trámites 5 Modulo de Examen para Naturalización Además, se implementó una App en Android para validación de documentos. Los manuales de procesos y procedimientos se han adecuado a los cambios establecidos por el D.S. N° 4828 de 23 de noviembre de 2022.
2	Desplazamiento de brigadas móviles de regularización migratoria.	Cubrir las necesidades de la población migrante acercando las oficinas de la DIGEMIG hacia ellos mediante Brigadas de regularización migratoria instaladas en puntos focales del territorio nacional.	Se cubrieron las necesidades de la población migrante extranjera acercando las oficinas de la DIGEMIG hacia ellos mediante la participación en 27 Ferias Informativas y 7 Brigadas de Regularización Migratoria instaladas en diferentes ciudades y localidades a nivel nacional. Se llegó a regularizar a 4.328 personas de 73 diferentes nacionalidades, el resultado fue mayor al esperado, convirtiéndose éste en el proceso de regularización migratoria más exitoso que se haya realizado en Bolivia.
3	Optimización de tiempo en la atención en el área de llegadas internacionales en los principales aeropuertos del país.	Reducción de tiempo e interacción humana en el control de ingreso a territorio boliviano para los pasajeros que cuenten con una libreta de pasaporte electrónico, mediante la implementación del Sistema Estado Digital - Control Migratorio en los Aeropuertos Internacionales de El Alto y Viru Viru, mediante la instalación de 10 nuevos puestos de control automatizado.	1. Se logró la implementación de 11 Equipos Robot “ED-2 Estado Digital Control Migratorio” en las áreas de llegadas de los Aeropuertos Internacionales de El Alto – La Paz, Viru Viru – Santa Cruz y Wilsterman - Cochabamba. 2. Se logró la implementación de 2 Equipos Robot “ED-2 Estado Digital Control Migratorio - Salidas” en el área de salidas internacionales del aeropuerto de: Viru Viru – Santa Cruz.
4	Implementación de herramientas tecnológicas que faciliten al usuario la realización y seguimiento de trámites migratorios	Los usuarios podrán realizar reservas en línea para atención y seguimiento de trámites iniciados; así como para absolver dudas recurrentes para esto desarrollaremos una aplicación móvil y un chat bot presente en redes sociales y en la página web de la DIGEMIG.	Se logró la implementación de: Página de Reservas Web en el sitio web de la Dirección General de Migración. Una herramienta en línea (sitio web de la institución) para las búsqueda trámites migratorios. Una aplicación móvil Android para verificar la veracidad de los certificados emitidos. ChatBot en el sitio web (Messenger y WhatsApp) y en la página de Facebook de la Dirección General de Migración



5	Incremento de operativos de control migratorio a nivel nacional	Identificar personas en situación irregular en nuestro territorio nacional en el marco de las políticas nacionales para una “Bolivia Segura”, reforzando el control migratorio al interior de nuestro Estado Plurinacional. Para esto realizaremos 4.000 operativos de control migratorio en coordinación con otras instituciones.	Durante la gestión 2022 la Dirección General de Migración, a través del personal de la Unidad de Control Migratorio y Arraigos desplegado en todos los puestos de control (ciudades, puntos intermedios, itinerantes y fronterizos), ha logrado realizar un total de 4,212 Operativos de Control Migratorio, los mismos que fueron realizados en puntos focalizados por donde existe mayor flujo de ingreso/salida/tránsito de ciudadanos extranjeros.
---	---	--	--

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.6. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS – DIRCABI. -

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	MONETIZACIÓN: Mediante actos administrativos, obtención de recursos económicos	Bs1.000.000	Bs. 12.857.278,00
2	TRANSFERENCIAS: Se transferirán los ingresos obtenidos	100% de ingresos transferidos	Se transfirió a la libreta N°5970034001 - MG-DIRCABI ADM. REC. BIENES SECUESTRADOS- INCAUTADOS Y CONFISCADOS el 100% de los ingresos obtenidos producto de la monetización, previo descuento de los gastos administrativos y fondo de devolución.
3	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO-JURÍDICO: Mediante procedimientos , verificar la situación jurídica y administrativa de lo Bienes	25% de bienes verificados administrativamente y jurídicamente	Se realizó la inspección de 80 galpones administrados por las Distritales a nivel Nacional. Se verificaron físicamente 4209 bienes (vehículos) en la primera fase. Los mismos se encuentran en proceso de saneamiento jurídico.
4	ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO: Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de registro de bienes vigente e implementación del Sistema Informático Integrado de Bienes (SIIB).	80% de bienes recepcionados y registrados en el sistema vigente	Se efectuó el registro del 80,05% de bienes recepcionados.
		50% del Sistema Informático Integrado de Bienes (SIIB) implementado	Se cumplió con el 52,50% de implementación

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.7. DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DE TRAFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA - DIPREVCON. -

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	Fortalecimiento de las fuerzas encargadas de la erradicación e interdicción en la lucha contra el narcotráfico mediante la asignación	100%: de pagos de reconocimiento económico y contrataciones atendidas para el fortalecimiento de las fuerzas encargadas del control excedentario de	100% de pagos de reconocimiento económico y contrataciones atendidas para el fortalecimiento de las fuerzas encargadas del control excedentario de cultivos de coca y tareas de interdicción.

	de recursos financieros, técnicos y operativos	cultivos de coca y tareas de interdicción.	
2	Gestión logística, administrativa y financiera ejecutadas por la DIPREVCON, apoyando a los actores en tareas de erradicación e interdicción al narcotráfico	100% de atención de las necesidades y requerimientos cumpliendo la gestión logística administrativa y financiera de la DIPREVCON.	100% de atención de las necesidades y requerimientos cumpliendo la gestión logística administrativa y financiera de la DIPREVCON.
3	Formulación, coordinación y gestión de planes integrales que incorporen proyectos de mediano y corto plazo en coordinación con otros Ministerios e instituciones que se relacionen con los componentes de acción de la DIPREVCON y la estrategia nacional 2021 -2025	100% de planes y proyectos ministeriales y/o institucionales de corto plazo ejecutados para la lucha contra el narcotráfico.	1. El Convenio de Financiación No LA/2020/040-118, “Apoyo a la Estrategia Contra el Tráfico de Sustancias Controladas y Control de Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025 2. Programa de apoyo al plan de acción para implementar la estrategia de la lucha contra el narcotráfico y la reducción de cultivos excedentarios de coca (ELCN y RCEC)

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.8. OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS – OBSCD. –

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	Difusión de la información procesada, consistenciada y validada del OBSCD	Publicar el anuario de seguridad ciudadana 2015-2021 (Dossier estadístico) Publicar el informe anual sobre narcotráfico 2015-2021	Dossier de Estadísticas de Seguridad Ciudadana 2017 – 2021 Dossier de Estadísticas de Seguridad Vial 2017 - 2021
2	Elaboración de dos estudios y/o investigaciones relacionadas a narcotráfico.	Presentación, publicación y socialización sobre los resultados del estudio	Estado de situación de la lucha contra el narcotráfico y cultivos de hoja de coca en Bolivia Caracterización de los privados de libertad por delitos de drogas en Bolivia
3	Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Boliviano para la implementación efectiva de las políticas contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes”	Presentación, publicación y socialización sobre los resultados del estudio.	Definición de metodología, instrumentos de recopilación de información (formularios de entrevistas a instituciones y expertos) y realización del operativo de campo, para la para la elaboración de los documentos de diagnóstico, que forman parte del primer componente del proyecto.
4	Sistema Único Integrado de Información Sobre Narcotráfico (SUIN)	Ejecución plena del SUIN	Diagnóstico de generación y flujo de información relacionada a narcotráfico Diseño técnico para el desarrollo del sistema
5	Apoyo técnico en la identificación de necesidades institucionales de la Policía Boliviana	Presentación, publicación y socialización sobre los resultados de la encuesta.	Metodología de cálculo del Índice de Necesidades Institucionales (INI) para la distribución de efectivos policiales.
6	Difusión de información consistente y validada del OBSCD, según se demande en base a proyectos y coyuntura	Difusión de información consistente y validada del OBSCD.	Documentos de difusión elaborados- Warmicifras- Análisis de conflictos- Plan Barrio Seguro- Efemérides departamentales
7	Cumplimiento a compromisos internacionales sobre requerimientos de información estadística	Cumplimiento a compromisos internacionales.	Cuestionarios internacionales llenados (ARQ, UN-CTS, GLOTIP)
8	Elaboración de cartografía y georreferenciación	Cartografía y georreferenciación presentada	Mapas coropléticos y puntos calientes de: - Seguridad Ciudadana - Hechos y accidentes de tránsito

Fuente: Información consolidada por la DGP

6.9. SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL – SEGIP. -

Nº	COMPROMISO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO LOGRADO
1	Alcanzar una mayor cobertura dando continuidad a los Programas de emisión documental fuera de las oficinas operativas, llegando a la población que requiere el documento que es de vital importancia para su identificación.	2.951.065 Cédulas de Identidad emitidas	El SEGIP para la gestión 2022 emitió 2.616.262 cédulas de identidad
		A 1.284.717 ciudadanos Biometrizados durante la gestión 2022	Biometrizó a 811.725.
2	EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR)	Se proyecta alcanzar a 560.567 Licencias de Conducir emitidas.	Alcanzo a emitir 630.282 Licencias para Conducir a nivel nacional
3	EMISIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD PARA EXTRANJERO: Tenemos programado llegar a la mayor cantidad de la población extranjera con permanencia legal en el país.	Para la gestión 2022 proyectamos alcanzar la emisión de más de 30 mil cédulas de identidad para extranjeros	30.664 Cédulas de Identidad para extranjeros residentes en el país
4	GOBIERNOS AUTÓNOMOS INDÍGENAS ORIGINARIOS: Dar continuidad a las Brigadas Móviles en Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos GAIOCs	Realizar la intervención con brigadas móviles de cedulación a cinco (5) Gobiernos Autónomos Indígenas: Uro Chipaya, Charagua Iyambae, Raqaypampa, Kereimba Iyaambae, Campesinos de Salinas.	Se realizó la intervención con brigadas móviles de cedulación a cinco (5) Gobiernos Autónomos Indígenas, cedulando a 2.852 personas durante la gestión 2022.
5	PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS: Implementar Brigadas móviles en Pueblos Indígenas Originarios Campesinos PIOCs.	Realizar la atención con Brigadas Móviles en 22 Pueblos Indígenas Originarios Campesinos PIOCs.	Se Realizó la atención con Brigadas Móviles en 30 Pueblos Indígenas Originarios Campesinos PIOCs, Cedulando a 35.380 personas
6	BRIGADAS MÓVILES EN ACOGIDA Y REFUGIOS: Implementación de Brigadas móviles en casas de acogida o refugios de personas en situación de vulnerabilidad, en municipios del área rural	Realizar la atención con Brigadas Móviles en SEIS (6) casas de acogida o refugios de personas en situación de vulnerabilidad.	Se realizó la atención con Brigadas Móviles en seis (6) casas de acogida o refugios de personas en situación de vulnerabilidad y cedulando a 75 personas.
7	UNIDADES MÓVILES DE CEDULACIÓN: Desplazamiento de unidades móviles de cedulación para coadyuvar el logro del Objetivo estratégico Bolivia Libre de Indocumentados	Ejecutar 431 unidades móviles de cedulación en 283 municipios de los nueve departamentos del país.	Se ejecutó 722 unidades móviles en 268 municipios y cedulando 202.746 personas en la gestión 2022.
8	FIRMA DE CONVENIOS: Promover la firma de convenios para la emisión gratuita de cédulas de identidad en favor de población vulnerable y escasos recursos	CINCO (5) convenios suscritos para la emisión gratuita de cédulas de identidad mediante patrocinio de entidades públicas y privadas.	Durante la Gestión 2022 se suscribieron 4 convenios con Gobiernos Autónomos Municipales.
9	GESTORÍAS MUNICIPALES: Desarrollar actividades de las Gestorías Municipales implementadas, para lograr una Bolivia Libre de indocumentados	Realizar la atención con Gestorías Municipales en 88 Gobiernos Autónomos Municipales, y lograr que 50 Municipios sean declarados Libres de Indocumentados.	Se realizó la atención con Gestorías Municipales en 92 Gobiernos Autónomos Municipales. En la gestión se hizo la Declaración de 29 municipios del Departamento de Chuquisaca como libres de indocumentados



10	ARCHIVO NACIONAL: Ordenamiento, Digitalización e integración numérica de la documentación a nivel nacional.	En la gestión 2022 se tiene programado ordenar 3.016.623 y digitalizar 1.217.192 documentos	En la gestión 2022 se digitalizaron 1.250.193 documentos y se ordenó 3.055.074 documentos. Asimismo, se realizó la transferencia de documentación de las 20 Unidades Organizacionales del SEGIP a Archivo Nacional, en base a las normativas y procedimientos de gestión del sistema de archivo desde la gestión 2011 hasta 2019
----	--	---	---

Fuente: Información consolidada por la DGP